



# Convocatoria: Selección anual para el Libro Universitario 2022 "Ensayo académico" y "Creación artística"



## Bases

### I. Requisitos de participación

1. Para ambas categorías, ser académico/a de la UABC en activo (profesores/as, profesores/as-investigadores/as, investigadores/as y técnicos/as académicos/as, de tiempo completo, medio tiempo o asignatura).
2. En obras colectivas se acepta la participación de autores/as externos/as (especialistas de otras instituciones o egresados/as de la UABC) y alumnos/as de programas de posgrado de la UABC (en ambos casos, excepto como autor/a responsable, primer/a autor/a o primer/a coordinador/a y sin constituir, en conjunto, mayoría). Las especificaciones para participar en esta modalidad se encuentran en la *Guía para autores*.
3. Participar en una sola obra (como autor/a único/a, como parte de un conjunto de autores/as o coordinador/a de una obra colectiva).
4. No se deben registrar propuestas que se encuentren participando en otros certámenes o concursos, que estén en dictaminación o que dispongan de fondos para su publicación por parte de otros programas u organismos.
5. Los/as autores/as deben leer y atender lo que establecen las bases de esta convocatoria y la *Guía para autores 2022 ("Ensayo académico" y "Creación artística")*, documentos **disponibles aquí**, y mediante el envío de la carta de autorización firmada deberán avalar que los leyeron y que aceptan su contenido.

### II. Sobre las obras

6. Las propuestas de publicación deberán ser resultado de una trayectoria comprobada de al menos 5 años en el ámbito del arte, la investigación o la docencia en la/s disciplina/s que aborde el trabajo que se somete a consideración. La temporalidad se comprobará por medio de documentos que evidencien una continua labor de exploración, reflexión o tratamiento del/los tema/s principal/es que comprenda la propuesta. Esto implica que los/as autores/as participantes han compartido esa trayectoria y labores, ya sea como grupo de investigación, cuerpo académico o colaborando en diversos proyectos que han implicado labores en conjunto.

7. Todas las obras deberán ser originales. Si se incluye contenido previamente publicado, este no podrá exceder de 20% de la obra y se deberá hacer la precisión correspondiente al inicio del apartado (como nota al pie, junto con los datos de referencia).
8. Los trabajos podrán estar escritos en español, inglés o francés (totalmente, no por capítulos).
9. Las propuestas pueden ser individuales o colectivas, de hasta cuatro personas (las especificaciones para participar en esta modalidad se encuentran en la *Guía para autores*).
10. Las propuestas podrán participar en una de las siguientes categorías (atendiendo las características generales y particulares):



**“Ensayo académico”:** su objetivo es compartir análisis, reflexiones o hallazgos derivados de proyectos académicos que –desde una o varias disciplinas– aborden temas interesantes y accesibles tanto para lectores legos como especializados, sea para estimular la búsqueda y el intercambio de conocimientos, plantear enfoques novedosos o presentar aportaciones relevantes. Si bien no poseen una estructura rígida, estos textos integran los elementos teórico metodológicos como parte de un discurso fluido y en lenguaje común, y pueden emplear recursos gráficos explicativos y referencias bibliográficas.



**“Creación artística”:** propuestas en formato libre que pueden incluir texto y diversos recursos para dar a conocer obras o expresiones artísticas, visuales o literarias motivadas por el ingenio, la sensibilidad, la reflexión, la creatividad, la introspección, entre otros. Por ende, pueden participar obras para dar a conocer creaciones artísticas originales de cualquier índole, tanto literarias como de otras artes; es decir, pueden ser novelas, cuentos, ensayos, poemas, etcétera, o propuestas que difundan creaciones pictóricas, escultóricas, fotográficas, dancísticas, visuales... (hay un sinfín de posibilidades: puede ser un libro que incluya texto y fotografías, otro que documente gráficamente el quehacer o las obras de alguna disciplina o un ensayo que transgreda los cánones formales, por mencionar algunos ejemplos).

Debido a la diversidad de propuestas posibles en esta categoría, se sugiere valorar la pertinencia de entregar un boceto de cómo se propone organizar el contenido, el cual quedaría a consideración del Departamento de Editorial Universitaria. No se aceptan portafolios ni catálogos de obra plástica o gráfica.

11. La fecha límite para el registro de propuestas será el **domingo 20 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas**.

### III. Características de las obras

12. Las obras deberán apegarse a las presentes bases en la medida de lo posible: para el proceso de revisión y dictaminación (indicado en el apartado V) se tomará en cuenta la naturaleza de cada propuesta. De ser necesario, durante el proceso se podría solicitar información o material complementario al/a autor/a responsable.

13. Para preparar y registrar su documento, los/as autores/as deberán considerar lo siguiente:

- Título. Deberá ser conciso e interesante para lectores no especializados (máximo 10 palabras): no se recomienda usar literalmente los títulos de los proyectos académicos o artísticos, sino adaptarlos para un público amplio. El Departamento de Editorial Universitaria se reserva el derecho de modificar el título de acuerdo con la difusión esperada de la obra.
- Resumen. Podrá ser de hasta 750 caracteres (con espacios).
- Texto que explique el propósito de la obra en un máximo de 250 palabras.
- Índice. La obra deberá incluir un índice, al menos general, al final del documento.
- De ser el caso, para la citación y la bibliografía se deberá utilizar el modelo de la American Psychological Association (APA), considerando la tercera edición en español.

- **Material gráfico.** Si el trabajo incluye figuras, gráficas, infografías, fotografías, ilustraciones, diagramas, etcétera, se deberán referir e integrar al texto conforme a la naturaleza de la obra, y adicionalmente se deberán enviar en archivos individuales (extensión TIFF o JPG) con resolución igual o mayor de 300 puntos por pulgada (DPI), con un tamaño de entre 5 y 7 pulgadas por lado, a color (en formato RGB o CMYK), lo cual no implica que la obra se publicará en versión impresa ni a cuatro tintas.
- En caso de utilizar imágenes o elementos gráficos no elaborados por los/as autores/as, es su responsabilidad detallar la fuente y gestionar la carta de cesión de derechos de uso firmada por el/la autor/a primigenio/a o el/la poseedor/a de los derechos patrimoniales correspondientes.
- **Extensión y formato.** La extensión se medirá en cuartillas, entendida como la hoja tamaño carta (11 x 8.5 pulgadas) escrita por una cara en tipografía **Arial a 12 puntos y doble espacio**, con márgenes de una pulgada (2.54 cm). Comprende todos los elementos y apartados del documento, que se deberá enviar como archivo de texto **Microsoft Word**. En la categoría "Ensayo académico", la **extensión mínima** de las propuestas será de **100 cuartillas**, y la **máxima, de 300**. En la categoría "Creación artística", la **extensión mínima** de las propuestas será de **50 cuartillas**, y la **máxima, de 250**; en caso de ser una propuesta de obra gráfica o pictórica es recomendable enviar un boceto de la organización de los materiales apegándose a los tamaños que se propongan para las imágenes, a fin de contabilizar la extensión de páginas.

#### IV. Lineamientos de registro y envío

14. El registro de la propuesta y el envío de los archivos se harán mediante un formulario asociado a la cuenta de correo institucional, al que se puede **acceder aquí**.
  15. Para agilizar el proceso de dictaminación, el nombre de los/as autores/as o coordinadores/as únicamente deberá aparecer en la portada o primera página del documento y se deberá borrar del archivo en Word toda información que pudiese identificarlos (en la sección "Propiedades").
  16. La fecha límite para la recepción de propuestas será el **domingo 20 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas**.
  17. Máximo 15 días después de haber registrado la propuesta (individual o colectiva), el/la responsable deberá enviar al correo **editorial@uabc.edu.mx** una carta de autorización firmada por cada uno/a de los/as participantes, en la que asuman la autoría de su trabajo y detallen el nivel y jerarquía de su participación, avalen que sea publicado por la UABC y confirmen que leyeron y aceptan los términos de esta convocatoria y el contenido de la *Guía para autores 2022 ("Ensayo académico" y "Creación artística")*. Este documento y el formato de las cartas podrán descargarse del formulario durante el proceso de registro.
- Junto con lo anterior, enviará evidencia de la trayectoria de al menos **5 años** de trabajo conjunto de los/as autores/as de la propuesta (artículos publicados, proyectos de investigación, conversatorios, intervenciones, etcétera).

#### V. Selección de obras

18. Al cierre de la convocatoria, el Departamento de Editorial Universitaria iniciará la revisión de las propuestas, que comprende tres fases:
  - **Verificación de expedientes.** Se comprobará que los/as autores/as hayan atendido las presentes bases y que los datos del registro correspondan con los archivos y la documentación enviados. Serán descartadas las propuestas que no cumplan con los requisitos, así como aquellas que presenten inconsistencias.
  - **Análisis antiplagio.** Las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán analizadas en un programa que detecta similitud con otras fuentes, para evitar el plagio (la apropiación de ideas o planteamientos ajenos) y el autoplagio (retomar o reusar contenido de publicaciones propias sin la debida citación).



- **Dictaminación.** Las obras que superen los pasos anteriores serán sometidas al proceso de dictaminación (cuya duración puede llevar entre 4 y 8 meses, aproximadamente), en el que participarán hasta tres académicos/as o especialistas externos/as a la UABC, quienes emitirán su opinión respecto a las características generales y particulares de las propuestas (por ejemplo, originalidad, atributos principales, estructura, contextualización, pertinencia, trascendencia, redacción, tratamiento de los referentes y recursos, entre otros).

## VI. Resultados

- 19.** El fallo podrá ser positivo o negativo, conforme al resultado de la evaluación de la mayoría de los/as dictaminadores/as, cuyo nombre y adscripción aparecerá en la página legal de las obras que obtengan fallo positivo y sean publicadas.
- 20.** El fallo se notificará mediante oficio enviado por correo electrónico al/a responsable de la propuesta, acompañado de los dictámenes de los/as evaluadores/as, para que revise todas las observaciones y atienda aquellas que estime pertinente, a reserva de que el Departamento de Editorial Universitaria le solicite ajustes particulares o adicionales.
- 21.** Las propuestas que obtengan fallo positivo serán publicadas en formato de libro impreso o electrónico, a juicio del Departamento de Editorial Universitaria y en función del público meta, las características del contenido y las sugerencias de los dictaminadores, tomando en cuenta el presupuesto institucional para tal efecto, del que también dependerá la fecha de publicación.
- 22.** El punto anterior está condicionado a que el/la responsable entregue la segunda versión de la obra en un **plazo máximo de 45 días naturales**, acompañada de un documento (formato libre, firmado) donde resuma las sugerencias que tomó en cuenta y replique las observaciones que omitió. En caso de no recibir la segunda versión y el documento dentro de este lapso, que será improrrogable, el Departamento de Editorial Universitaria cancelará la publicación de la obra.
- 23.** Cumplidas las etapas anteriores, la UABC celebrará con el/la responsable de cada obra aceptada el contrato de edición correspondiente, donde se establecerá que el/la autor/a o conjunto de autores/as participantes autorizan que la UABC publique la obra en el soporte que se considere más pertinente –impreso, electrónico u otro– para lograr los fines de extensión de la cultura y divulgación de la ciencia, y que lo incluya en las colecciones editoriales que considere afines a la naturaleza de la publicación. En el caso de libros impresos, el contrato establecerá que los/as participantes recibirán 10% del tiraje como pago de regalías en especie (libros).
- 24.** El/a autor/a responsable podría solicitar que la obra sea publicada en coedición, pero queda a criterio del Departamento de Editorial Universitaria aceptar la solicitud y definir con cuál sello editorial se gestionaría el proyecto.
- 25.** Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán turnadas al Comité Editorial de la UABC y a la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.

Si desea información adicional, solicítela al teléfono  
**(686) 552 1056**  
o al correo electrónico  
**editorial@uabc.edu.mx**

Mexicali, Baja California, 18 de mayo de 2022

**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**